

AULA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

Objetivos:

“Ayudar a los alumnos/as en la realización de las tareas escolares y en la adquisición de estrategias de organización personal y hábitos de estudio”.

Inicio de la actividad: 4 de Octubre.

Lugar: Centro Cívico y Social “El Ferial”.

Agrupamientos y horarios:

| Grupos | | Horario |
|---------|----------------------------|--------------|
| Grupo 1 | Alumnos de 3º y 4º de E.P. | 16 - 17 h |
| Grupo 2 | Alumnos de 5º y 6º de E.P. | 17 - 18:30 h |
| Grupo 3 | Alumnos de 1º y 2º de ESO | 18:30 - 20 h |
| Grupo 4 | Alumnos de 3º y 4º de ESO | 20 - 21:45 h |

Plazas ofertadas.

Hasta un límite máximo de 15 por grupo y un mínimo de 5 para que se constituya el grupo como tal.

Calendario. Coincide con el calendario escolar.

BASES PARA EL ACCESO AL AULA DE APOYO.

Podrán acceder al Aula los alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de E.Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que estén empadronados en Benavente y/o matriculados en un centro educativo de Benavente.

En el caso de alumnos inmigrantes, si su dominio del castellano es superior a un nivel B1, acudirán al Aula de Apoyo y Refuerzo Educativo y si es igual o inferior, al Aula de Adaptación Lingüística Inicial.

En los casos en que el criterio anterior sea insuficiente para asignar aula al alumno/a y deban considerarse otros criterios como edad, nivel de escolarización, competencia curricular, necesidades educativas en las diferentes áreas, etc; se estudiará individualmente el caso por parte de la profesora del Aula de Apoyo y la profesora del Aula de Adaptación Lingüística que tendrán en cuenta también la opinión de la familia.

Coste del programa por usuario.

Se establece una **aportación mínima**, de carácter simbólico, de **5 euros por familia (45 euros el curso escolar)**

No obstante, la aportación económica de cada familia será proporcional a su nivel de renta estableciéndose como límites a partir de los cuales deben contribuir económicamente al sostenimiento del programa, los que se indican a continuación:

| UNIDAD FAMILIAR | Declaración de la renta |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Familias con 2 miembros computables | 12.000 € |
| Familias con 3 miembros computables | 13.500 € |
| Familias con 4 miembros computables | 14.500 € |
| Familias con 5 miembros computables | 16.000 € |
| Familias con 6 miembros computables | 17.500 € |
| Familias con 7 miembros computables | 19.000 € |

*De la cuantía global de ingresos se minorarán, en su caso, los gastos derivados de alquiler o préstamo hipotecario hasta el **0,8 del IPREM anual (12 pagas)**.*

Inscripción.

Las familias interesadas podrán inscribirse en el Centro Cívico “El Ferial” mediante la cumplimentación de una Hoja de Inscripción **del 17 al 28 de SEPTIEMBRE y del 1 al 11 de OCTUBRE si quedaran plazas disponibles.**

Documentación que acompañará a la solicitud de inscripción.

La solicitud de inscripción se acompañará de la SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- Documentación acreditativa de los ingresos familiares.

Abono de la cuota de inscripción.

Al realizar la inscripción y una vez confirmada la plaza, se deberá ingresar la cuota correspondiente en la entidad bancaria que se le indique y posteriormente entregar en el lugar de la inscripción la copia de la liquidación, **en un periodo máximo de 3 días**, dándose de baja al interesado/a que incumpla este plazo

El abandono del curso supone la pérdida total de la cuota pagada.

Criterios para asignar las plazas.

Las 15 plazas disponibles en cada grupo se cubrirán, en primer lugar, por los niños y niñas cuyas familias se encuentren por debajo de los límites de renta señalados en la tabla anterior y **por orden de inscripción.**

Se asignarán en segundo lugar las plazas de niños y niñas cuyas familias superen los límites de renta anteriores, siguiéndose, en este caso, **como orden de prioridad el menor nivel de renta.**

Si el número de inscripciones superara el de plazas disponibles, se creará una Lista de Reserva con los niños y niñas que, habiéndose inscrito dentro del plazo establecido, no han resultado seleccionados por no existir plazas.

Los niños y niñas incluidos en la Lista de Reserva podrán acceder al Aula si se produce alguna baja, siguiéndose los mismos criterios de adjudicación que en la confección de la Lista definitiva inicial.

Normas de obligado cumplimiento.

Los padres de los alumnos/as inscritos en el programa se comprometen a que sus hijos/as observen las siguientes normas:

- Asistencia diaria de su hijo/a aula de apoyo y justificación, en su caso de las faltas de asistencia.
- Asistencia con puntualidad. Transcurridos 15 minutos del inicio de las actividades no se permite el acceso al aula.
- No se permite abandonar el aula dentro del horario establecido para cada grupo, salvo por causas debidamente justificadas y siempre que el padre o la madre acudan a recoger al niño/a o le autoricen mediante documento escrito a abandonar el aula antes de concluir la sesión.

El no cumplimiento por los usuarios de las normas anteriores, así como aquellas posibles conductas que dificulten reiteradamente el desarrollo de las actividades, cuyas familias superen los límites de renta anteriores según apreciación de la profesora del aula, podrá conllevar la obligación de abandonar el programa, siendo ocupada su plaza por uno de los usuarios de la Lista de Reserva y conforme a los mismos criterios de adjudicación seguidos en la confección de la Lista definitiva inicial.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE
CONCEJALIA DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL

Más información.

Concejalía de Educación y Bienestar Social.

Tfno.: 980 630 445. Extensión: 410 y 419.

Centro Cívico y Social "El Ferial".

Tfno.: 980 630445, Extensión 602.

Aula de Apoyo y Refuerzo Educativo. 2018-2019



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE
CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL